

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21799** *EMPRESA JUAN MANUEL GIL DE MANUEL*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 235/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Manuel Escudero Jiménez contra la empresa Juan Manuel Gil de Manuel, se ha dictado resolución con fecha 17.05.11 cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada, empresa Juan Manuel Gil de Manuel en situación de insolvencia parcial por importe de 4.710,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 20 de mayo de 2011.- Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial.

ID: A110042211-1